



Bogotá D.C., 20 de Junio de 2016

## CIRCULAR No. GCS-HCOM 1007 DE 2016

### CIRCULAR A PROVEEDORES DE AUDIFARMA

**Asunto: Entrega Pedidos, Radicación de Facturas Originales, Fechas de Cierre Facturación 2016 y Legalización de Remisiones**

Cordial Saludo;

Por medio de la presente informamos a todos nuestros proveedores que a partir de hoy los únicos productos que se continuarán recibiendo en la **Unidad Hospitalaria (Alsacia – Bogotá) son refrigerados, controlados y Materiales Especiales**. Los demás productos deben ser entregados en nuestro nuevo Centro de Distribución, ubicado en Km 7,5 Autopista Medellín, Bodega 60, Parque Empresarial Celta Trade Park, Funza, Cundinamarca.

Las órdenes de compra que hayan sido programadas para entrega en la Unidad Hospitalaria (Alsacia – Bogotá) antes del 17 de mayo y cuya cita haya sido incumplida, es necesario que se confirme cita de entrega con el funcionario que género la orden de compra para evitar devoluciones.

Por otra parte, queremos reforzar la circular No. GCS-HCOM 816 DE 2016, dando claridad a las siguientes recomendaciones para la radicación de las facturas:

1. Todas las facturas originales de los pedidos que son entregados en los **Centros de Atención Farmacéutica CAF**, deben ser radicadas en el Cedi donde fue generada la orden de compra, en el departamento de Compras, adjuntando la prueba de entrega con firma del funcionario y sello de Audifarma; a los CAF se les debe entregar el pedido con una copia de la factura. Los sitios de radicación y horarios son:

**Bogotá:** Celta Bodega 60, Km 7.5 Autopista Medellín, Funza

Lunes a Viernes de 7:00 am a 2:00 pm (Consecutivo Orden de Compra 350.000)

**Pereira:** Calle 105 No. 14-140 Zona Industrial de Occidente

Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm (Consecutivo Orden de Compra 370.000)

**Cali:** Calle 56 # 1N-72 Barrio La Flora Industrial

Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm (Consecutivo Orden de Compra 40.000)



Para las entregas de pedidos en los Cedis estos horarios no aplican siempre y cuando la entrega se realice con factura, ya que las facturas quedan radicadas en el momento de la entrega del pedido.

2. Las fechas establecidas de cierre para la radicación de facturas para el 2016 son:

Año	2016							
Mes	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Día de Cierre	27	29	28	30	29	28	29	16

Los pedidos en tránsito con entrega en Cedis, la fecha máxima de llegada de facturas a nuestros Cedis debe ser el último día hábil del mes (incluye sábados).

3. Para los pedidos entregados con remisión, la radicación de la factura debe realizarse máximo el tercer día hábil del mes siguiente, y debe tener la fecha del mes en que se realiza la radicación, en caso de no cumplir con el tiempo establecido Audifarma no puede aceptar la facturación. La radicación debe realizarse teniendo en cuenta el punto 1.

Agradecemos a todos nuestros proveedores el cumplimiento de lo establecido en esta circular.

Atentamente,

**ALEXANDRA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN**  
Jefe de Compras Audifarma S.A.